

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se allega certificado catastral expedido por el IGAC solicitado por la parte actora.

Manizales, 15 de julio de 2021

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO MIXTO
DEMANDANTE	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADO	OSCAR CASTAÑO JURADO c.c.4321551
RADICADO	1700131030062003-00103-00

Se incorpora el certificado catastral correspondiente al bien inmueble con folio de matrícula Inmobiliaria No. 100-36759. Cod Catastral 01-04-0320-0032-901, donde se refleja el avalúo catastral del inmueble objeto de este proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado

Electrónico del 16 de julio de 2021

MANUELA ESCUDERO CHICA

SECRETARIA

Firmado Por:

JUAN FELIPE GIRALDO JIMENEZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 06 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE MANIZALES-
CALDAS**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

39cb6a2a07f64c3e573824450ffcb35fba8e79ca8e9354c90c5a5bea27fc0ae6

Documento generado en 15/07/2021 05:51:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>